

Câmara Municipal do Rio Grande

PROCESSO N.º 75103

06 / 06 / 2000



**CÂMARA MUNICIPAL DO RIO GRANDE**  
**REQUERIMENTO**

*Handwritten signature*

**COPIADO  
DO  
ORIGINAL**

Exmo. Sr. Presidente

ATA n.º

EXPEDIENTE	___/___/2000	_____
ACEITO EM	___/___/2000	_____
APROVADO EM	___/___/2000	_____
REJEITADO EM	___/___/2000	_____
ARQUIVO		_____

O(s) VEREADOR(es) abaixo-assinado requer a V. Exma., após ouvida a casa

PROJETO DE LEI

" É declarada Cidade Irmã de San Carlos/situada no Uruguai , a cidade do Rio Grande ."

Art.1º - Fica declarada cidade irmã de San Carlos, no Uruguai, a cidade do Rio Grande .

Art. 2º - Esta Lei entra em vigor na data de sua publicação.

Art.3º - Revogam-se as disposições em contrário.

Sala das Sessões, 06 de junho de 2000 .

*Handwritten signature of Juarez Molinari*

**Vereador JUAREZ MOLINARI**  
Líder da Bancada do PPB  
Comissão de Obras, Transporte,  
Comércio, Agricultura e Pecuária

VISTO

\_\_\_\_\_  
Presidente

JONATHAS DA COSTA REGO MONTEIRO  
CORONEL

*Handwritten signature in blue ink.*

DOMINAÇÃO ESPANHOLA  
NO RIO GRANDE DO SUL  
1763-1777

ANAIIS DO SIMPÓSIO  
COMEMORATIVO DO  
BICENTENÁRIO DA  
RESTAURAÇÃO DO  
RIO GRANDE  
(1776-1976)

IV VOLUME



INSTITUTO HISTÓRICO E GEOGRÁFICO BRASILEIRO  
INSTITUTO DE GEOGRAFIA E HISTÓRIA MILITAR DO BRASIL  
Rio de Janeiro  
1979

# CENTRO DE INDÚSTRIAS DO RIO GRANDE CIRG



Fundado em 13.06.56 - Declarado de Utilidade Pública Municipal em 18.06.80 - Lei nº 3.489, e de Utilidade Pública Estadual em 26.04.82 Boletim nº 3.282 da Secretaria de Estado da Justiça do Rio Grande do Sul  
Registro nº 7.003 STAS/RS - CGC 94.877.925/0001-69 - Filiado ao Sistema FIERGS/CIERGS

Ofício 025/00

Rio Grande, 14 de junho de 2000.

À

Associação Pró-Preservação do Patrimônio Histórico Artístico e Cultural do Rio Grande – APHAC.

Att.: Sr. Raimundo Modesto de Queiroz

M. D. Presidente

N/C

Senhor Presidente,

Conhecedores da intenção dessa associação em proceder ao irmanamento da Cidade do Rio Grande com a Cidade de San Carlos – Dep. de Maldonado na República Oriental do Uruguai, manifestamos através do presente nosso apoio a tal iniciativa, assim como ao envio de mensagem à Câmara de Vereadores através do Ver. Juarez Molinari, por se tratar de assunto da maior relevância e interesse sócio-cultural e econômico no âmbito das nações irmãs.

Atenciosamente,

Paulo Edison Mello Pinho  
Presidente

# Iglesia de San Carlos

english version



: Sarandí c/18 de Julio, San Carlos



: 66 91 35



La actual Iglesia de San Carlos Borromeo - la tercera construcción desde su precaria edificación en barro y paja de 1763 - se comenzó, bajo la dirección del Padre Amenedo, en el año 1792 cuando se colocó la piedra fundamental.

Se inauguró consagrándose Matriz en 1804.

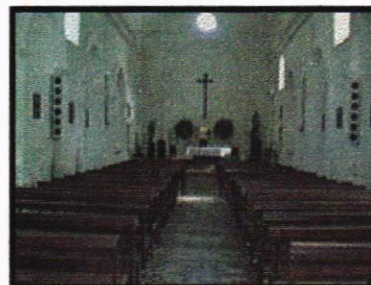
Si se presta atención al friso de las torres se verá que tienen incrustados platos y jarras de porcelana.

El caso es que cuando se estaba en plena construcción de estas torres se hizo un banquete y para recordar el hecho se reutilizó esta vajilla para ornamentar los frisos.

También se pueden observar las fuentes y jarras incrustadas en los ángulos de las torres que ofician de pilas del agua bendita.



*Handwritten signature*



San Carlos de Borromeo,  
patrono de la ciudad.

Uno de los aspectos más interesantes de la iglesia es un conjunto de lápidas de cementerio de la época colonial que hay en un jardín al fondo del edificio.

Por ellas se puede conocer de las costumbres a la hora de nombrar a los difuntos según su aspecto, por ejemplo destaca aquella que dice: ....se presume español por el pelo largo.



# Museo Histórico Regional

[english version](#)



: Carlos Reyles y Gral. L. Olivera, San Carlos.



: 66 50 57



DE VERANO: 10:00 a 20:00, Lun. a Vie.; 13:00 a 20:00, Sab. y Dom.



DE INVIERNO: Cierra a las 18:00 hs. ENTRADA: libre

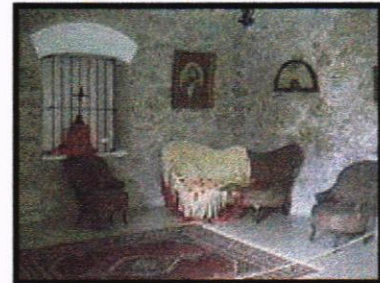


*Handwritten signature*

Esta casa data de 1782 y fue utilizada por los españoles como cárcel primero y como Cabildo después. Hoy, perfectamente restaurada, alberga el Museo Regional, en cuyo aprovisionamiento participaron los vecinos y amigos del Museo. Cuenta con tres salas de exposiciones y una de conferencias: al entrar, hacia la izquierda encontramos mobiliario colonial, vestimentas y colecciones particulares de numismática y objetos de época; hacia la derecha hay una sala destinada principalmente a restos arqueológicos indígenas, boleadoras, flechas, pulidores de piedras y armas encontradas en las costas de La Barra, Manantiales y José Ignacio; a continuación la tercera sala contiene armas de la época colonial y revolucionaria, indumentaria militar y utensillos de época.



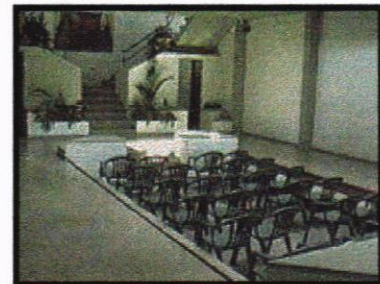
los carteles de acceso



vista parcial de la sala izquierda



existe una importantísima colección de piezas indígenas



sala de conferencias



museos

Flg 1/3

# Zoológico

[english version](#)



: Camino Medina, Ruta 39, San Carlos



: No tiene

acceso



DE VERANO: 7:00 a 19:30 hs.

ENTRADA: libre.



Anteriormente la chacra de Salustiano Medina, el zoológico de San Carlos es parte del parque municipal que lleva su nombre. En plena zona verde, a las afueras de la ciudad de San Carlos, este parque cuenta con una buena variedad en especies autóctonas y algunas exóticas.

Al igual que el Parque Pan de Azúcar, está debidamente señalizado con descripciones breves de la fauna que posee. Cuenta además con un parador, quioscos de souvenirs y mesas con bancos y parrilleros para los que deseen hacerse un asado. Hay espacios para los chicos con juegos de jardín hechos con coloridos troncos.



# Teatro de Verano

english version



: Rambla José Artigas, San Carlos.

acceso



1

2



: Eventos sólo en verano



*Handwritten signature in blue ink.*

El Teatro de Verano lleva el nombre del compositor de la célebre Marcha de San Lorenzo, Cayetano Silva quien naciera en esta ciudad en el año 1768.

Fue construido en el año 1953 y recientemente remozado.

El escenario de cemento se sitúa sobre el arroyo de San Carlos.

Sobre la entrada, hay una pequeña sala donde sesiona la Junta Autónoma de San Carlos.

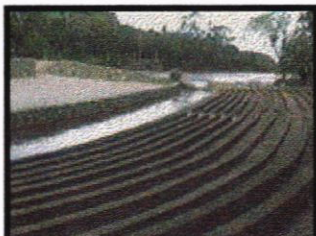
Un pequeño puente comunica al otro lado del arroyo y en ambas márgenes hay dispuestas mesas y parrilleros para hacer asados.



acceso al teatro



puente del teatro



panorámica desde las gradas



arroyo de San Carlos desde el pequeño puente del teatro



# Plaza 19 de Abril

[english version](#)



: Av. Jacinto Alvariza y 18 de Julio, San Carlos



*Feb 17*  
*[Signature]*

La plaza 19 de Abril es la primera - de las dos que tiene la ciudad en el centro - que uno encuentra viniendo desde Maldonado. Es una típica plaza colonial. Posee una fuente en el centro y recientemente, sobre el lado que da a la calle Itzaingó se ha inaugurado un monumento a Pedro de Ceballos, el fundador de la ciudad.

En esta plaza se llevan a cabo las Jornadas Carolinas, un evento que dura una semana en el mes de Diciembre y en el que participan todos los carolinos con juegos para chicos y adultos, comidas criollas y espectáculos.

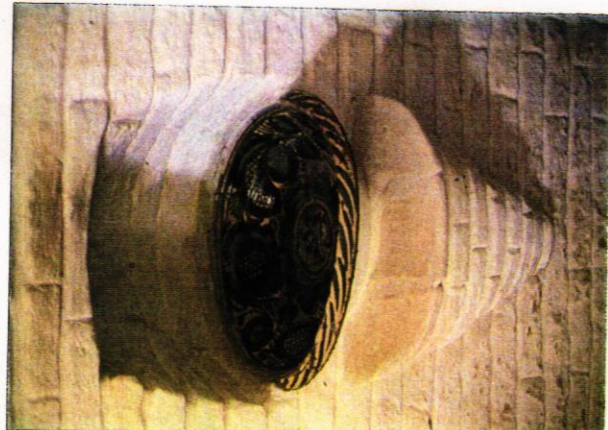


detalle de la fuente central

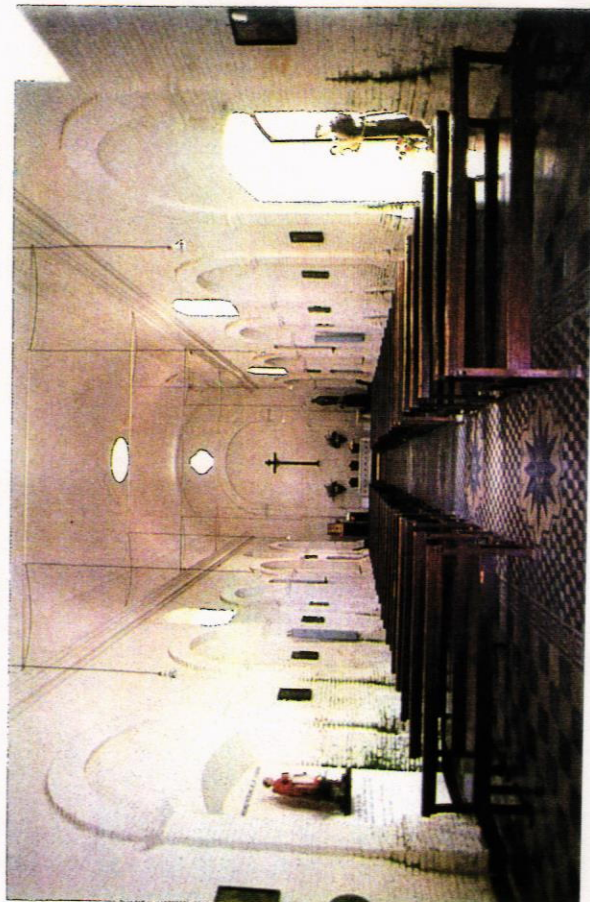


# LA IGLESIA

La Iglesia de San Carlos Borromeo, tiene una historia muy significativa, desde su propio origen, ya que en el plano inicial del pueblo azoriano o de "los casales", por la cantidad de parejas y familias, se dispuso una manzana de las noventa proyectadas, a fin de establecer allí el área de la iglesia, frente a la Plaza de las Carretas. De aquel



humilde "rancho" de barro y de paja se pasó a un local mejor, en 1778 y el 5 de noviembre se puso la piedra fundamental del nuevo edificio (actual). Su Patrono San Carlos Borromeo fue elegido el 29 de junio de 1880. Recibió la Visita Episcopal el 16 de setiembre de 1804. En 1963 se le declaró Monumento Histórico Nacional.



## UN DIA EN **SAN CARLOS**

Primera Villa del Interior fundada en 1763 por el Gral. y Gobernador español Don Pedro de Cevallo, en su campaña de colonización en el continente americano. Su nombre emana del Rey de España Carlos III de Borbón, por iniciativa del Fundador. San Carlos, el más importante baluarte defensor de la región del este oriental, por su cercanía con Brasil, se constituyó en valioso productor agropecuario, abastecedor del este y del sur de nuestro país.

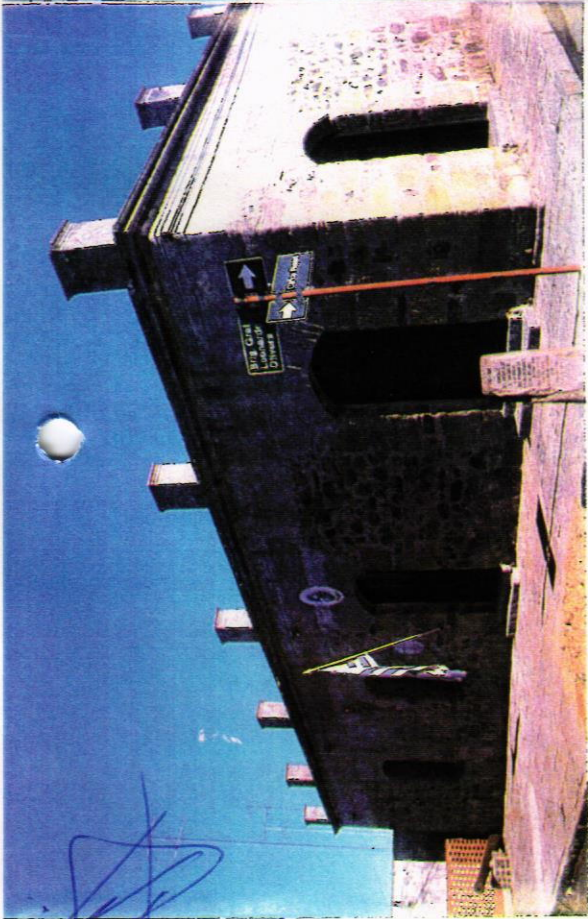
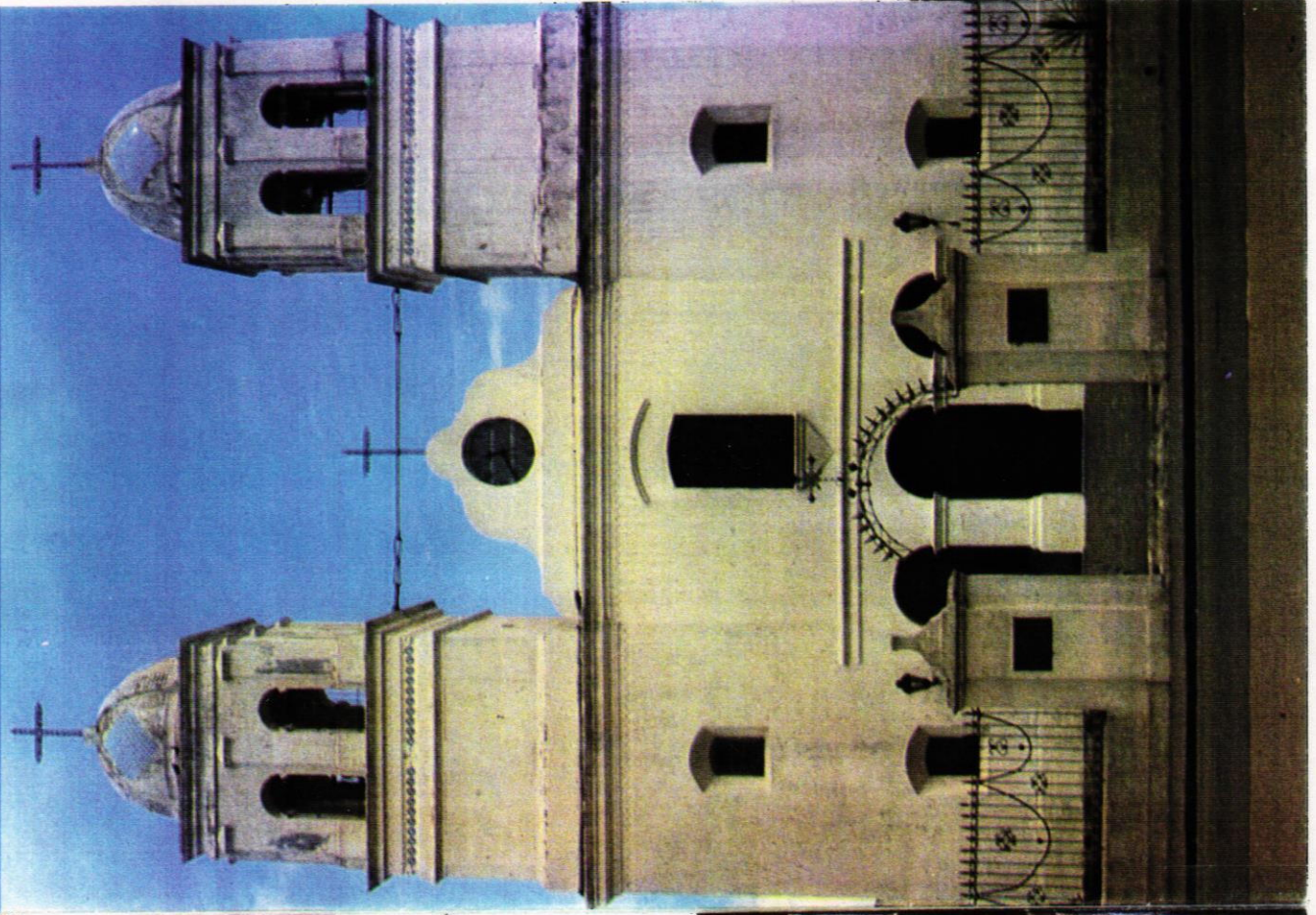
Es el único pueblo del mundo fundado por portugueses de las islas Azores fuera de sus tierras lejanas. La única población del Río de la Plata que no pudieron conquistar los ingleses en sus Invasiones, siendo rechazados en el histórico Combate del 7 de Noviembre de 1806, lo cual le mereció el recono-

cimiento del Rey, al conferirle el blasón de MUY FIEL Y RECONQUISTADORA, al igual que Montevideo.

De su importante historia se extraen hechos memorables, como el tener el templo colonial más antiguo del país; el haberse cubierto de gloria mediante el valor de sus hijos, en la epopeya por la libertad de la patria; el darle a ésta numerosas personalidades célebres en todos los tiempos hasta el presente, incluso reconocidos a nivel mundial. Ha sido, con todo el departamento Maldonado, la zona más relevada, comentada y promocionada, en el país, debido también a su cercanía con Punta del Este y la capital fernandina y ser asimismo un lugar turístico y la Capital Artesanal y Agropecuaria de la región.

*Handwritten signature in blue ink.*

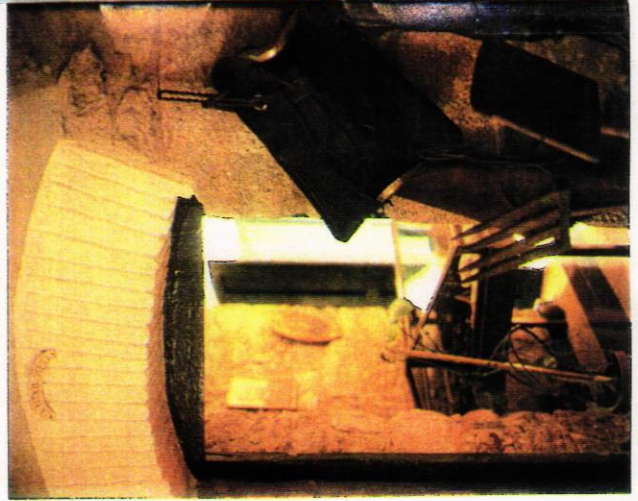
# UN DIA EN SAN CARLOS



## MUSEO HISTORICO

Con el apoyo y el aporte de numerosos materiales, objetos, mobiliario, vestimentas y colecciones particulares de numismática, geología, elementos indígenas y de la época colonial, reunidos entre vecinos de San Carlos por una Comisión de Amigos del Museo

Histórico Regional, fue inaugurado este el 18 de junio de 1976, teniendo además el estímulo de la Intendencia Municipal de Maldonado, de la Junta Local Autónoma y del Ministerio de Educación y Cultura.



H/S 12/2

*Handwritten signature: SPM CAVALLAS*

21, que ficava regulando os tratados anteriores, devia vigorar o de Tordesilhas, que era o único subsistente, pela anulação dos tratados de: 1681, 1701, 1703, 1715 e 1750.

Na ocasião, no Rio Grande de S. Pedro, eram os espanhóis os mais fortes, e ficou vigorando a opinião de Cevallos, continuando os espanhóis de posse das terras do Rio Grande, pelo litoral, até a linha convencionada a 6 de agosto, quando da suspensão das hostilidades, e pelo interior até o Jacuí, reclamando a entrega do resto, ainda em poder dos portugueses, pela alegação de serem os limites os determinados pelo Tratado de Tordesilhas que os levava ao paralelo 28°, mais ou menos.

Prolongados foram os inócuos protestos do representante português Aires de Sá e Melo pela não entrega do Rio Grande; Grimaldi, por parte de Espanha, esposando a opinião de Cevallos, a nada atendia e formidáveis infólios de documentos foram trocados nessa interminável discussão, sem a menor vantagem para Portugal, que não se queria lembrar que só pela força poderia reaver o tomado e não entregue.<sup>(2)</sup>

E toda a argumentação de Grimaldi girava em torno de que os portugueses, abrigando-se sob a capa do tratado de 1750, se tinham estendido para o Sul do Canal, tomando posse de terras concedidas indevidamente por autoridades portuguesas, terras que para serem de Portugal, faltava a final execução desse tratado, e que sendo ele declarado nulo, nulas eram também essas posses, e como único tratado que não tivera ato anulatório era o de Tordesilhas, ele é que devia prevalecer.

Com este extremismo de opinião, nenhum acordo era possível ser feito, alongando-se indefinidamente as discussões sem finalidade.

Na vila do Rio Grande, onde se conservou Cevallos alguns dias depois de ocupada, era a desolação que imperava aumentada pela sua resolução, dentro dos princípios de Maquiavel, em retirar da vila e das redondezas, o elemento português, substituindo-o por espanhol.

E determinou Cevallos fundar perto de Maldonado um povoado, que denominou de S. Carlos, onde concentrou as famílias portuguesas retiradas da vila e do Povo Novo da Torotama.

Impiedosamente, deixando prevalecer sua animosidade, sobre os seus sentimentos religiosos, ordenou o deslocamento dessa gente, no

(2) No Almanak de Ferreira Rodrigues, ano de 1911, p. 94 e seguintes serão publicadas alguns dos documentos referentes a essas reclamações. A Bib. Natl., Rio, tem essas formidáveis infólios, onde, quem quiser conhecer a história da época, pode delatá-las.

geral libêus, localizados pelas anteriores administrações portuguesas em Povo Novo e nas ilhas do Martins e da Torotama, e que em suas incipientes plantações iniciavam a abundância, de onde já se supria o Rio Grande.

1764. E a 22 de abril de 1764 começou o êxodo, seguindo os primeiros comboios, de voluntários, como diziam as relações espanhóis, ao encargo do tenente Miguel Vidal, com as famílias arrancadas de suas posses, a formar a povoação idealizada por Cevallos, e foram:

Domingos Pereira, com mulher.

José Rodrigues, com quatro filhos.

Do Povo Novo:

Manuel Leite, com mulher, um sobrinho, dois filhos e dez escravos.

Manuel Pereira, viúvo, um filho e uma filha.

Ana Maria Pelota, uma filha e um filho.

Simão Teixeira, mulher, três filhos e duas carretas.

José da Rosa, mulher, três filhos e duas carretas.

Antônio Machado, mulher, cinco filhos e duas carretas.

Manuel da Rosa, mulher, 3 filhos e duas carretas.

Felipe Teixeira, mulher, cinco filhos e duas carretas.

Thomás Antônio, mulher, 3 filhos e duas carretas.

Inácio Pereira de Magalhães, mulher, três filhos e duas carretas.

Francisco de Oliveira, mulher e uma carreta.

João Correia, mulher, um filho e uma carreta.

Manuel Machado, mulher, três filhos e duas carretas.

Justo Pastor, mulher, três filhos e duas carretas.

Bento José, mulher, um filho, três carretas e dois escravos.

Francisco Chaves, mulher, duas carretas e dois escravos.

Tomé Teixeira, mulher, um filho, uma carreta e dois escravos.

José Pereira da Luz, mulher e cinco filhos.

Carolina da Conceição, viúva.

Simão Teixeira, mulher, um filho, uma carreta.

Marcos Maciel, índio, mulher, quatro filhos e uma carreta.

Leão Pui, índio.

E a 17 de outubro, nova remessa de famílias, ao cargo do alferes Miguel Gomes, que foram:

Itácio Luis Prego, mulher e dois filhos.  
Francisco Sutil de Moraes e mulher.  
José Antônio, mulher e filhos.  
José Antônio Queso, mulher e quatro filhos (espanhol).  
João Pimentel, mulher e quatro filhos.  
Francisco Pacheco, mulher e três escravos.

E finalmente, a 16 de março de 1765, foi a última remessa de famílias do Rio Grande para S. Carlos, e foram mais estes os arrancados de seus cômodos e às terras que a longos anos amanhavam:

João Alvares Faria, mulher e seis filhos.  
Francisco Ferreira, mulher e um filho.  
Jorge Ferreira, mulher e um filho.  
Caetano Machado, mulher e um filho.  
João Batista, mulher e dois filhos.  
Manuel Gomes de Sousa e mulher.  
Domingos Martins, mulher e dois filhos.  
Antônio da Conceição e mulher.

João Teixeira } Deixaram as mulheres, por enfermas, na  
João de Abreu } vila do Rio Grande, devendo seguir  
Feliciano José } depois.

Para não alongar essa relação, citamos só as famílias, deixando de dar os nomes dos solteiros, e dos soldados, e índios, que os interessados encontrarão nos documentos anexos as este estudo.<sup>(3)</sup> Tiveram essas famílias a permissão para levar seus poucos gados, para maior e mais rápido desenvolvimento da novel povoação de S. Carlos.

Resolveu Cevallos espanholizar a vila e arredores do Rio Grande, e melhor meio não achou senão a retrada das casas portuguesas, e para aumentar seu valimento na consideração real, deu à nova povoação o nome do rei de Espanha, e assim surgiu S. Carlos às portas de Maldonado, à custa dos habitadores do Rio Grande.

(3) Bib. Natl. na. 1 — 38 — 31 — 18, n. 62, anexo a este estudo, e de origem espanhola.

Não se limitaram as ordens só à remessa de gente do Rio Grande, foram também dos armazéns reais e de particulares, a 14 de abril de 64, para Maldonado nas carretas de Pedro José Perez:

177 sacos de balas de 8, com 20 cada um.  
15 sacos de balas de 6, com 25 cada um.  
Um retábulo da igreja.  
Um armário, idem.

E a 22 do mesmo mês, nas carretas de Miguel Orellana:

45 sacos de bala de 12, com 14 cada um.  
9 sacos de bala de 6, com 25 cada um.  
12 sacos com mechas.  
2 cabos de piassava de 10 pol.  
1 cabo de piassava de 9 pol.  
1 cabo de piassava de 8 pol.  
5 suindoleras (?) de 6.  
4 suindoleras de 5.  
30 peças de ambe de 4.  
10 peças de ambe de 3 1/2.  
24 peças de piassava de 2.  
8 caixões de clavejóns (?).<sup>(4)</sup>

Enquanto se passavam na margem Sul do Canal esses acontecimentos, tinha o Vice-í do Brasil, pela notícia do falecimento do coronel Eliói de Madureira em Santa Catarina, a 26 de janeiro de 1764, nomeado novo governador para o continente do São Pedro, e sua escolha recaiu no coronel José Custódio de Sá e Faria, ao qual escreveu:

“Por haver fallecido o coronel Ignacio Eloy de Madureira, governador do Rio Grande de S. Pedro, se faz preciso ao Real serviço de Sua Magestade prover-se esse lugar emquanto o mesmo Senhor não manda o contrario, em um official de equal graduação e de distincto merecimento; e porque em V. S. se acham assim as ditas circunstancias, como outras muitas, que todas são essenciaes para reger e regular com grande acerto aquelles districtos: ordeno a V. S. que a elle passe com a maior brevidade, e por virtude desta tome entrega do dito governo e o exercite na fórma do regimento que com esta

(4) Bib. Natl. na. 1 — 38 — 31 — 18, n. 64, de origem espanhola, anexo a este estudo.

lhe entregue. E confio do prestimo, e zelo com que V. S. serve e tem servido a El Rei nosso Senhor, que neste emprego em que prezente o occupo lhe fará tão distinctos serviços: que se faça muitas vezes merecedor das grandes mercês com que o dito Senhor costuma premiar os que se fazem dignos de sua Real grandeza.

DS. guarde a V. S. ms. as. Rio de Janeiro, 24 de Fevereiro de 1764 — Conde Vice-Rei.

Ao Sr. Coronel José Custodio de Sá e Faria.<sup>(5)</sup>

Foi acertada a escolha, pois o coronel José Custódio já tinha palmilhado o continente que ia administrar, desde o tempo das Demarcações de 1752, ainda como sargento-mor engenheiro, e nele tinha ficado como chefe dos serviços pela partida de Gomes Freire em 1759 para o Rio de Janeiro, com o encargo de terminar o primeiro trecho dessa demarcação.

Era José Custódio coronel comandante de um regimento de infantaria do Rio de Janeiro.

E ao mesmo tempo que escrevia o conde da Cunha a José Custódio, enviava também carta da mesma data ao provedor da Fazenda Real, determinando que o reconhecesse e obedecesse na qualidade de governador do Continente do Rio Grande de São Pedro.<sup>(6)</sup>

Partiu do Rio de Janeiro o novo governador a 7 de março, levando instruções do Vice-Rei, e em junho chegou a Viçãõ tomando posse na Casa da Camara a 16, na presença dos mais officiais dela, sendo lavrado o termo da posse pelo escrivão Inácio Osório Vieira e assinado por todos os presentes. Sua nomeação foi confirmada por decreto de 18 de março de 1767.<sup>(7)</sup>

Empossado no governo, seu primeiro cuidado foi o estudo das relações existentes entre espanhóis e portugueses, e dele viu a posição de inferioridade militar em que estavam seus administrados; que o desastrado procedimento de Elói de Madureira e Tomás Luís Osório tinha implantado no Rio Grande e que o coronel Fran-

(5) Rev. Inst. Vol. 40, 1.ª parte — Nomeação só confirmada pela C. R., de 18-3-1767. Arch. Pub. col. C. R., vol. 43, fls. 103.

(6) Rev. Inst., doc. no vol. 40, 1.ª parte.

(7) Rev. Inst., vol. 40, 1.ª parte. Termo de posse.



DOCUMENTO N. 2

DESERTORES PORTUGUESES QUE FORAM REMETIDOS PARA  
MALDONADO COM O TENENTE DE DRAGÕES D. MIGUEL  
VIDAL, EM 27 DE DEZ. 1763

Desertore y se arrestaron en esta ciudad:

Joseph Caymo Denis;  
Manoel Pereira;  
Joseph Garcia Sarmiento;  
Jacinto Dias;  
Antonio Correa;  
Ignacio Magallanes;  
Salvador Dias;  
Fernando Lasarreta, Revardo;  
Juan Suarez, idem;  
Sebastian Luis Cardoso;  
Francisco Paes.

Con la tropa de carreteras del capataz Pedro Joseph Peres em 14 de  
Abril de 1764:

Manoel Dias;  
Antonio Xavier Correa;  
Manoel Ignacio;  
Antonio Correa;  
Alexandre Alvares;  
Luit Brito;  
Manoel Pinto;  
Ventura da Costa;  
Joseph Gonçalves da Silva;  
Domingos do Rosario;  
Gaspar Cavalleiro, Restido;

Com la tropa de carreteras del capataz D. Miguel Orelana em 22 de  
Abril de 1764:

Ignacio Silva Arnujo;  
Mathias da Veiga;  
Jeronymo Teixeira;  
Ignacio da Costa Mendes;  
Domingos Pereira, com su mujer;  
Joseph Rodrigues, com 4 filhos;  
Antonio de Souza;  
Joseph de Souza;  
Ricardo Martins;  
Familias do Povo Novo;

Manoel Leite, com sua mulher, um sobrinho, dois filhos y dez escravos;  
Manoel Pereira, viuvo uma filha e um filho;  
Anna Maria Peiora, uma filha e um filho;  
Com una partida em 5 de Mayo de 1764:  
Francisco Soares;  
Joseph Teixeira;  
Francisco de Sá;  
Antonio Santa Rita;  
Francisco Antonio.

Com una partida em 31 de Mayo de 1764:

2 caras, 2 sabres, 2 pres. de pistola y 2 trancos:

Claudio Antonio Macieira;  
Joseph Antonio Macieira;  
Valentin Dias;  
Zevno Bonifacio Reis;  
Miguel Brito, mulato escravo do P. Lemos do convento dos Dominicanos.  
3 Menha, preso al Fuerte de San. Miguel  
Copiado Bib. Nal. Rio (1 — 28 — 31 — 18) n. 62.

RELACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE MARCHARON DE ESTA CIUDAD VOLUNTARIAMENTE A ESTABLECERSE EN EL NUEVO PUEBLO DE SN. CARLOS CON EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS DE QUE CONSTA CADA UNA Y LOS CARROS QUE LLEBAN, Y DE LOS DESERTORES QUE PASSAN A PRESENTARSE AL COMANDANTE DE MALDONADO, A SABER:

Familias — Estado — Hijos — Carros — Escrabos

Simon Teixeira, casado, 3 hijos, 2 carros;  
 Joseph de la Rosa, casado, 3 hijos, 2 carros;  
 Antonio Machado, casado, 5 hijos, 2 carros;  
 Manoel de la Rosa, casado, 3 hijos, 2 carros;  
 Philippe Teixeira, casado, 5 hijos, 2 carros;  
 Thomaz Antonio, casado, 3 hijos, 2 carros;  
 Ignacio Pereira Magalhaes, casado, 1 hijo, 1 carro;  
 Francisco Oliveira, casado, 1 carro;  
 Juan Correa, casado, 1 hijo, 1 carro;  
 Manoel Machado, casado, 3 hijos, 2 carros;  
 Justo Pastor, casado, 3 hijos, 2 carros;  
 Bento Joseph, casado, 1 hijo, 3 carros, 2 escrabos;  
 Francisco Chaves, casado, 2 carros, 2 escrabos;  
 Thomé Teixeira, casado, 1 hijo, 2 carros;  
 Joseph Pereira da Luz, casado, 5 hijos;  
 Carolina da Concepcion, viuda;  
 Simão Teixeira, casado, 1 hijo, 1 carro;  
 Marco Mael (indio), casado, 4 hijos, 1 carro;  
 Leon Puy (indio), casado, 1 carro.

Desertores:

Joseph Caetano, natural de Lisboa, casado, Dragões;  
 Manoel Pereira, natural de la India, soltero, idem;  
 Joseph Garcia Sarmiento, natural do Rio de Janeiro, solteiro, Dragões;  
 Francisco Dias, natural del Brazil, solteiro, Dragões;  
 Antonio Correa, natural del Brazil, solteiro, Dragões;  
 Ignacio Magalhaes, natural Colonia, solteiro, Dragões;  
 Salvador Dias, natural de Laguna, solteiro, Dragões.  
 Restituidos:  
 Fernando Zavarreta, desertor de la Companhia de D. Nicolas Clodery;  
 Juan Zuarco, natural de Cordoba.

Nota — Las expresadas personas van a cargo del Thente. de Dragones Dn. Miguel Vidal y la partida que lleva a su mando se ha socorrido de ración por todo el proximo mez de enero.

Van del Rey das Carretas, dos carros, ciento y nueve Bueys, y cien caballos. Rio Grande de S. Pedro 27 de Diciembre de 1763.

Nota — Que después de formada esta relación han pasado a incorporarse con la partida del expressado oficial las das Personas siguientes:

Sebastian Luis Cardoso, natural de S. Pablo, solteiro, era dragon, y quedo en esta ciudad quando las armas de S. M. entraron en ella.

Francisco Paes, natural del Rio de Janeiro, casado e dragon, desertor de los Portuguezes, y dice tiene su mujer en el Pueblo Novo.

Copiado na Bib. Natl. Rio (1 — 28 — 31 — 18) n. 62 a.

RELACION DE LAS FAMILIAS QUE VOLUNTARIAMENTE PASAN A ESTABLECERSE AL PUEBLO NUEVO DE S. CARLOS, Y DE LOS DESERTORES DE LOS DOMINIOS DE PORTUGAL, QUE CONDUCE A MALDONADO EL ALFERES DE MILICIAS DE SANTA FEE DN. MIGUEL GOMES EM 17 DE OCTUBRE DE 1764

*Familias*

Ignacio Luis Prego, natural del Rio de Janeiro, con su mujer y dos hijos.  
Francisco Sutil de Moraes, natural de Sa. Pablo, con su mujer.  
Joseph Antonio, natural de las Islas, con su mujer y un hijo.  
Joseph Antonio Queso, natural de Buenos Ayres, con su mujer y cuatro hijos.  
Juan Pimentel, natural del Reyno de Portugal, con su mujer e cuatro hijos.  
Maria Velasquez, solteira, tiene un tio acomodado em Montevideo adonde convalida embiarla.  
Francisco Pacheco, natural de las Islas Terceyras, con su mujer y tres escabos.  
Juan, indio minuano christiano, con su mujer y tres hijos.  
Marzela, india Queram, con cuatro hijos.  
Maria, idem, con un hija.

*Disertores*

Pablo Nunes, natural de S. Pablo, aventurero.  
Juan Rivero, natural de Braga, marino.  
Miguel Piñeiro, natural del Rio Grande, paisano.  
Vicente Munis Leite, natural del Rio Grande, dragon.  
Felix Correa, natural del Rio de Janeiro, artilleria.  
Antonio de Acosta Nunes, natural de Sa. Pablo, aventurero.  
Francisco Pedroso, natural del Viamont, paisano.  
Ventura S. Roque, natural del Chile, marino.  
Manoel Verdejo, natural del Chile, marino.  
Francisco Peres de Souza, natural del Rio de Janeiro, dragon.  
Joseph Ribera, natural del Rio Grande, dragon.  
Juan Francisco Lemos, natural del Rio de Janeiro, artilleria.  
Bernardo Moreira, natural de Braga, dragon.  
Juan Albares, natural del Viamont, paisano.

Copiado na Bib. Nat., Rio (1 — 28 — 31 — 18) n. 62 h.

RELACION DE LOS DESERTORES DE LOS DOMINIOS DE PORTUGAL QUE CONDUCE AL FUERTE DE SANTA TEREZA EL CABO DE ESCUADRA DE MILICIAS DE SANTA FEE JOSEPH ALMIRAN, PARA ENTREGAR AL THE. DE DRAGONES DN. FULGENCIO ALAGON, COMMANDANTE DO DHO. FUERTE

Soldado de artilleria Juan Teixeira, natural del Rio Janeiro.  
Infante Martin Brito, natural de Santos.  
Paisano Gonzalo Joseph da Silva, natural de Lisboa.  
Dragon Juan Valerio, natural de Sa. Catalina.  
Dragon Miguel Lopes Faria, natural del Rio Grande.  
Dragon Leandro Gomes, natural de S. Pablo.  
Rio Grande, 1.º de Diciembre de 1764.

Copiado na Bib. Nat., Rio (1 — 28 — 31 — 18) n. 63.

RELACIÃO DE LAS PERSONAS QUE CONDUCE DEL RIO GRANDE DE S. PEDRO EL CAPN. DE DRAGONES DN. MIGUEL ANTONIO DE AYALA, PARA ENTREGAR EN EL FUERTE DE SANTA TEREZA, A DISPOSICION DEL THE-CORONEL D. LUCAS INFANTE, COMANDANTE DE MALDONADO EN 16 DE MZO. DE 1765

Juan Albares Faria .....	su mujer y seis hijos.	
Francisco Ferreira .....	su mujer y un hijo.	
Jorge Ferreira .....	su mujer y un hijo.	
Cayetano Machado .....	su mujer y un hijo.	
Juan Baptista .....	su mujer y dos hijos.	
Manoel Gomes de Souza ..	su mujer.	
Domingos Mmz .....	su mujer y dos hijos.	
Antonio da Conceição .....	su mujer.	
Juan Teixeira .....	casado	Las mujeres han quedado enfermas en esta ciudad, eitan en la primera ocasion que se proporciona.
Juan de Abreu .....	idem	
Feliciano Joseph .....	idem	
Manoel Garcez .....	solteiro, con cinco escrabo	
Antonio Vieira .....	solteiro	
Antonio Joseph .....	solteiro	Conviene embiar a los ex-
Ignacio Magalhaes .....	solteiro	pressados seis solteiros,
Manoel Nunes .....	solteiro	donde no puedan huir ra-
Antonio Correa .....	solteiro	climente.
Juan Ribeiro .....	solteiro	
Manoel Machado .....	solteiro	
Manoel Pereira .....	solteiro	

En otras epocas fueran mais:

- Antonio Francisco Barreto, natural del Rio Grande, soldado Dragão;
- Francisco Bernardo de Souza, natural del Rio Grande, soldado Dragão;
- Felipe Soares, natural do Rio Janeiro, Dragão;
- Ezevam Pereira, natural de S. Pablo, Aventureiro — 3 de Julho de 1763;
- Estevam Pedro, idem — 3 de Julho de 1763;
- Gonçalo Ribeiro, natural Rio Janeiro, soldado infante;
- Leonardo de Lima, natural Rio Janeiro, soldado infante;
- Boaventura Antunes, idem;
- Amaro Rodrigues, idem;
- Manoel Dias, idem;
- Antonio Rodrigues da Silva, idem;
- Rio Grande de S. Pedro 24 — Setembro — 1765.
- Sebastian Alfonso, 20 — 9bro. — 65;
- André Pereira, 20 — 9bro. — 65;
- Joseph Garcia Soares, 20 — 9bro. — 65.

Copiado na Bib. Nal, Rio (1 — 28 — 31 — 18) n. 63 a.

COPIA DA ORDEM ENVIADA POR JOSÉ CUSTÓDIO DE SÁ E FARIA A JOSÉ MARCELINO DE FIGUEIREDO, PARA O ATAQUE DA CIDADE DO RIO GRANDE EM 1767

As justissimas causas que nos tem dado os Espanhoes nesta Fronteira do R<sup>o</sup>. Grande de S. Pedro, falando o Comandante das Tropas de S. Mage. Catholicas o Ten. Coronel de Infantaria Dom José de Molina ao estipulado, não só nos Tratt<sup>o</sup>. antigos, respectivos as duas Cortes de Portugal, e Hespanha, mas ao convenio feito nesta mesma Fronteira em 6 de Agosto de 1763, fazendo nos nella as hostilidades q. são notorias, não querendo restituirmos o grande numero de Pretos Escravos que hão passado a sua parte, havendo-se reclamado repetidas vezes, e respondido o ditto Comandante, ser acto muy proprio da Soberania dos Reys admitir os ditos Escravos, que fogem da Escravidão, como consta da carta do ditto de pr<sup>o</sup>. de Outubro de 1765. Sendo por todos os Direitos hostelidade feita aos Vasallos del Rey N. Sr. que tem experimentado tão grave prejuizo na falta dos ditos escravos, não querendo ao mesmo tempo restituirmos as embarcaçoes em que tem passado muitos Desertores aquelle lado, pertencendo para as não entregar que forão apañadas com contrabando sendo inteiramente falso. Tomandonos repetidas satisfaçoes dos mais sinceros movimentos que se fazem neste Campamento de S. Caetano, com termos arrogantes, e improprios da Covelidade, com que se costumeo tratar os negocios de Officio: Chegando a ter a petulancia o ditto Comandante de profertir que os Dominios de S. Mag. sempre havião sido covill de Ladroem, como tudo consta das cartas que V. S. me tem mostrado, e ultimamente as noticias certas de que se reforçao de Tropas, e montções de Guerra, como já o tem feito na Guarda do Norte, que hão reforçado com gente, e procurando praticar, e dispendo embarcaçoes para navegarem aos portos interiores deste Continente. alem de outros preparativos, e despoziçoes que actualmte fazem na Villa do Rio Grande o que não tem outro fim que o de atacar-nos, e conceder tudo com as noticias que temos daquelle lado me obrigo (sem embargo das estreitas ordens que me singem tanto de S. Mag. como o Illmo. e Exmo. Sr. Conde Vice-Rey do Estado para conservar com os ditos Espanhoes a melhor harmonia) a não sofrer por mais tempo estes mos vizinhos, por ser em discredito das nossas Armas, e em dezabono da Regia Authoridade do Nosso Augusto Soberano, e não menos a expor a Tropa q. goarnesse esta Fronteira a ser atacada com grande ventagem debaixo da simulada fé, e fingida amizade com q. nos tratão os ditos Espanhoes, sendo os seus intentos, e despoziçoes muy diversas, pelo que estou rezoluto a romper com elles antes que elles o fação com nosco, fazendo-os dezalojar assim da Guarda do Norte como do mais terreno do Rio Grande que pertence a El Rey N. Sr. e indviduamente occupado, para cujo fim:

Ordemo a V. S. que com quinhentos homes de Armas, passe V. S. nas embarcaçoes que se achão neste porto a Villa do R<sup>o</sup>. Grande e dezalojar os ditos Espanhoes, para o que fará V. S. executar o plano em que temos concordado com as circumstancias nelle expressas as quais poderá V. S. juntar os mais que lhe parecerem adaptadas a mesma empresa e ao bom successo della.

# La Villa de San Carlos "edificada a la moderna"

Por FLORENCIA FAJARDO TERAN

**F**ACIL resulta en verdad objetivar a la villa de San Carlos en el aspecto edilicio de sus décadas iniciales.

Los propios vecinos nos la han descrito en ingenuo lenguaje plebérico de satisfacción y noble orgullo.

"Edificada a la moderna—nos dicen—delineada sobre los cuatro puntos principales, norte, sur, este, oeste, con las calles de once a doce varas, las cuadras de cien varas por cada ángulo, que se acomodan ocho vecinos con veinticinco varas de frente y cincuenta de fondo para edificar sus casas".

Esto lo expresaban allá por el año de 1780; vale decir casi alcanzado el primer cuarto de siglo de su existencia.

Sobre estos solares de veinticinco varas de frente y cincuenta de fondo—era la superficie normalmente concedida a cada vecino poblador—¿qué han levantado en ese lapso nuestros isleños laboriosos?

Desde luego, sus viviendas, y junto a ellas, alguno, su atahona requiriendo de las autoridades para el caso, la ampliación de su área. Conocemos en tal sentido el petitorio del isleño Francisco Fernández de Sosa. Los restantes tahoneros que con posterioridad aparecen en la Villa—Francisco Piris, Antonio Texeira, José Furrado y Manuel José—es factible hayan formulado en su oportunidad, petitorio parecido.

Por ahora no tiene la Villa molinos de agua.

Debemos ya a los tahoneros y sus molindas para pensar en el común del vecindario que tenía un solar en el pueblo pequeño, del 63.

¿Qué habían levantado nuestros isleños en los solares que les fueran adjudicados en aquel manojó de manzanas históricas que se insinuaban apenas rodeando y circundando la modesta capilla y el des poblado cuadrado de su plaza?

**RANCHOS.** Solamente RANCHOS. El material que le entregara a los primeros isleños don Lázaro de Mendieta en aquel lejano julio de su año inicial, nos denota la humildad de sus viviendas: HORCONES Y PAJA.

Todos los pobladores isleños, de precedente honrado y meritorio vivir, de señalada cuna muchos y todos, de laboriosidad manifiesta, ocuparon como fruto y obra de sus manos, ranchos semejantes a los de julio del 63.

Y así ocurrió por mucho tiempo. Empero este rasgo estaba muy lejos de responder a su afamado traer en fecunda producción, a su calidad de familias legalmente organizadas y al origen europeo de su mayoría.

Sin embargo los vecinos no eran indiferentes a este rasgo, que definían como "defecto" de la población.

San Carlos tenía por aquel entonces

razones propias y muy particulares para ofrecer el modesto aspecto que hemos señalado. Empero, más interesante que inquirirlas, ha de resultar, desde luego, observarles vivir, verles transitar por los caminos de la geografía y del tiempo —y ¿por qué no?— en los del alma.

Vamos a recoger pues, algunas estampas plenas de colorido.

Estamos ya en la Villa. Es 1766. Breve en el tiempo, su historia. Apenas tres años. En su decurso muchas veces, por distintas razones de gobierno ha llegado hasta ella el Comandante Militar de Maldonado. Empero, hoy don Lucas Infante, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, lo ha hecho de noche y misteriosamente. Caballos bien elegidos, baqueanos prácticos y un negro de probada lealtad tiene esa noche junto a sí.

Tan alto militar —por graduación y cometidos— ha llegado a la Villa de noche en jadeante caballo. La modesta, empero airosa y encajada capilla del 63, constituye su mira, su pensamiento, el punto final de su anhelo y precipitado galopar.

¿Commueve o perturba su alma algún apremio de índole religiosa?

Desde luego, no. Simplemente se encuentra refugiado en la capilla su ahijado don Sebastián Trebejo, tenorio de fama. Ahora, ha muerto a un hombre.

Es éste, don Sebastián, el mismo que a media noche poco tiempo ha, echó a volar las campanas de la iglesia, tocando a rebato. Es el mismo joven a quien rodea merecida fama de tenorio sin miramientos, terror de los hogares de ambas Poblaciones.

Sin embargo, don Lucas le protege: el afecto y la complacencia hacen que este alto militar lo arriesgue todo en su pro. Por él se ha atrevido a elevar

al General Cevallos el pedido de una injusta promoción militar para su ahijado, que aquél rechaza con airadas expresiones, por la impertinencia de la solicitud.

En esa noche memorable para la Villa, el negro, los baqueanos que de ella los toma y contrata, los caballos y el dinero son para don Sebastián. A prisa galoparán todos rumbo a Santa Fé.

Con el polvo de su carrera no se pierde el recuerdo porque un jugoso expediente nos adentra en las mil incidencias que este episodio tuvo.

Dejemos a Trebejo en las islas Malvinas a donde las autoridades bonaerenses terminan por remitirlo años después por sus reiteradas fugas de la cárcel.

Pasemos a los cuadros auténticamente "isleños" de la Villa. Era mayo del 63. Uno de los hombres solteros venidos de Río Grande sin familia propia, recibía junto con los otros mozos solteros —Luis de Sosa, Juan Núñez, Manuel Páez, Bartolomé Silveira, Manuel Viera, Jacinto Díaz— trigo para sembrar. Él se llamaba Domingo Fuentes.

¿Será en la Villa alguno de los tantos cultivadores de la tierra? ¿Cosechará como la inmensa mayoría de los viejos isleños, el trigo de doradas espigas?

No. En verdad que no. Fuentes se orienta por distintos caminos. Y aunque como azoriano de la Villa, el trigo en alguna manera no podía escapar a su vivir, otras facetas nos definen su personalidad. Ella se ~~destaca~~ ~~con~~ ~~car~~ ~~acteres~~ bien singulares.

Veinte años vivió en ella; muere en el 82, y durante ese lapso le ~~hallamos~~ ~~siendo~~ ~~algo~~ ~~asi~~ ~~como~~ ~~médico~~ ~~y~~ ~~saca~~ ~~muelas~~.

Era don Domingo hombre instruido, manteniendo copiosa correspondencia

sonas lejanas.

No suponga el lector por lo dicho que Fuentes, viviera por ejemplo, en casa habitación más confortable que el resto de los isleños. Su rancho aparece catalogado como "rancho viejo" y merece la pobre y escasa tasación de \$ 20.-

La humildad de su mobiliario corre pareja con el calificativo de su rancho.

"Rústico" su único catre; a lo más, en abundancia, cinco bancos de cuero, sin respaldo y tres baúles. Uno pequeño, forrado de cuero; los otros, son de tamaño mediano y en uno de ellos, están las medicinas, que normalmente las recibe de Río Grande, de donde se las envía Bernardo José Ferreira.

Figuran en el inventario como adecuados elementos de su actividad, una "balancita pequeña", un alfiler también pequeño, un "alambiquito" de cobre. Navajas, lancetas, jeringas de estañó, "una bolsa de herramientas de sacar muelas", un molinete viejo, haciéndose la aclaración de que era prestado y se lo llevó su dueño.

Hay allí también —y entre otras cosas— un "asador pequeño", ollas de hierro, y desde luego, un apero de montar: pellón, lomillo y freno.

Además varios libros vinculados a su actividad. Cabe citar la Farmacopea de Palacios y la Anatomía de San-tuchi.

Copiosa correspondencia nos revela sus vinculaciones y el giro variado de su actividad. Hay allí transacciones en trigo. Figuras conocidas de la región mantienen correspondencia con Fuentes, entre otros don Manuel Núñez desde Sta. Teresa y don José de Alagón. Transcribimos por el interés informativo de los mismos, unos párrafos de Alagón, en los que le dice a Fuentes: "Mi favorecedor el mal tiempo me ha detenido en José Ignacio con cuatro días de agua y tres de creciente".

Por ese entonces muchos vecinos de nuestra Villa trazaban el rumbo de su muy diversificada expansión territorial, sin que les amedrentara, en verdad, el mal tiempo y las crecidas, soportando con paciencia a igual que Alagón, tan serios y a veces fatales inconvenientes.

San Carlos era un núcleo civil con destino propio, con función y cometido histórico. De ahí que aún siendo incompleta su planificación sus vecinos rompieran con la vehemencia de lo vitalmente necesario, el círculo territorial de su primitivo enclaustramiento, lanzándose a la conquista de la tierra.

Tal vez guste al lector verles en esta proyección admirable.

Múltiples fueron los caminos... Variadas las circunstancias... diversos y cambiantes sus hombres.

Vamos a elegir a uno de vida novelada.

Estamos aún en la Villa. Hemos sobrepasado ya la década del ochenta. Allí, en un rancho "con cerca de baranda", una isleña prepara en su casa pan y velas de sebo para vender. Le ayuda una esclava que posee. Tiene la isleña a su cuidado y crianza varios hijos pequeños. María Antonia da Rocha es su nombre. Empero, ¿no es acaso ella la mujer del estanciero don Gerónimo Munis, de calificado nombre y acaudalado en bienes?

Munis y Rocha: dos apellidos de arraigo. Dos troncos pobladores de nuestra Villa. ¿Qué había acontecido, pues, en este hogar isleño? ¿Qué en la estancia que poseía desde 1772 en el valle de Aigú por concesión del Gobernador don Juan José de Vértiz? El paraje del valle había atraído desde lejanos tiempos a muchos vecinos de aguzada visión. Nudo de caminos, serranías, boscosos arroyos de riberas

impenetrables, daban carácter al lugar y le hacían codiciable para los hombres de empresa.

Allí estaba, entre otros, don Gerónimo Munis. Tenía en su estancia ganado por millares, quinta de árboles frutales, esclavos y peones. Y desde luego, a su familia. También, ya en el recuerdo y la nostalgia, el Río Grande, la tierra de su anterior afincamiento y bastó que un hecho dificultara su vida para que Munis retornara a su mundo anterior.

El cerro de la Bola, el de la Pailoma, la cañada de la tatora, los riotes arroyos de Aiguá y el León le perderán de vista en 1788, y para siempre.

Esto no hubiera sido extraño, si Munis se hubiera marchado con toda su familia, tal como lo verificaron muchos isleños de nuestra Villa, en ocasión del Tratado de San Ildefonso. Pero Munis dejó a la suya y no vuelve más con ella, ni por ella.

Por esta última circunstancia su apellido se perpetuará a través de sus hijos varones y otras estirpes por línea femenina, que conservarán para los tiempos presentes la vigencia de su sangre en nuestra tierra.

Ignoramos el hecho concreto que le forzó a abandonar las tierras de la Banda Oriental, pero lo cierto es que con posterioridad a ello, los vecinos de la Villa de San Carlos le evocaban con respeto. Así decían: "Y al siguiente año —1787— don Gerónimo Munis, ahora ausente, que no admitió entonces (del Cabildo de Maldonado) igual elección —Alferez

Real— por hallarse avecinado en el partido del valle del Aiguá, sin embargo de que tenía casa en dicha ciudad, pero no la residía, porque vivía con su familia en la estancia de dicho valle".

Munis resume para el historial de la Villa, sino todas, algunas de las facetas salientes de su vecindario isleño.

Hombre fuerte, de empresa, trazando caminos en las vírgenes y despopuladas tierras de la región, sin preocuparle, ni preguntarse, si sus arroyos tenían vados, ni si los tigres le acechaban como posible y necesaria presa.

María da Rocha, es el ejemplo su- blimado de la mujer azoriana que la pluma del escritor brasileño Borges Fortes nos la ha pintado como dulce, paciente y virtuosa.

La vemos junto a Munis en las tierras del valle, llenas de lejanías y cercadas de peligros.

Paciente, fuerte y tesonera en la desgracia. Optimista siempre. Puntal del hogar que había perdido su equilibrio y su fuerza.

¡Qué imborrable imagen la de esta isleña afanosal! ¡Qué fuerza de carácter en Munis!

Uno y otro, y cada uno a su modo, trasuntarán muchas de las virtudes básicas de aquel Pueblo de Isleños al que un día de julio del año 63, di- era principio don Lázaro de Mendinueta por mandato expreso del General Ce- vallos. Virtudes que apuntalaron su historia y labraron su grandeza.

(1) La vida de estos personajes la hemos compuesto en base al interesantísimo trabajo del Dr. Luis Ponce de León intitulado "Historia remota de los campos que vierten aguas al Aiguá, entre sus tributarios, Coronilla y León. La familia y la estancia de Gerónimo Munis y María da Rocha, que gentilmente nos facilitó, y con los libros parroquiales de la ciudad de San Fernando, de Maldonado, Expte. y del legajo N° 27 Interior y Montevideo N° 31 del Archivo General de la

# SAN CARLOS Y SU IGLESIA MATRIZ

Por la Dra. FLORENCIA FAJARDO TERÁN

**N**UESTRO templo, el colonial y hermoso templo, es ya —en adecuada y oportuna hora— **monumento nacional**.

**Monumento nacional**, por el valor arquitectónico, por las fuerzas animicas que le hicieron posible, por la trascendencia de la labor e historia que él encarna.

Nuestra Iglesia es **monumento nacional**. Traspasa así, en mérito a esta ley, los límites de nuestra ciudad y se desborda con tal calificativo de honrosa expresión y contenido, al ámbito total de la República.

Quiero en estos días llenos de Historia y ánimo bien dispuesto para las evocaciones, rememorar un episodio digno del recuerdo.

Vamos a penetrar en el motivo más remoto, más subjetivo de su actual existencia.

Y al hacerlo hemos de ver cómo este templo sólido, desafiando edades, aprisionando en sus paredes casi doscientos años de historia de la Villa y enriquecido por ya corrido siglo y medio del vivir carolino, nació en lo más profundo del cristiano corazón de su párroco, don Manuel de Amenedo.

Tocado este cura por un dolor físico y humano se elevó a la espiritualidad más excelsa, ofrendando a su Dios, la decisión de su voluntad para levantarlo.

Hay una fuerza anímica pujante, ferrea, en torno a su realización, que

impide asimilarlo a cualquiera otra construcción religiosa de aquella lejana época de la Patria.

En procura de ese instante, tan singular y tan bello, les invito a marchar, en espíritu, hacia el pasado.

Era mayo de 1792. Un mayo gris y lluvioso. Frente a la plaza, un rancho rústico y ruinoso por añadidura, algo más espacioso que vivienda de vecino, hacia las veces de capilla.

Paredes de barro y paja, techo de quincha y mal ensambladas aberturas, así se nos ofrecía, en su exterior, la modesta capilla de aquel entonces.

Ello implicaba que arrojando las lluvias y soplando el viento desde el sur, el agua corriera a través de las ventanas y penetrara en su interior. Mayo del 92. Gris y lluvioso... El

agua está dentro de la Capilla... Ni la tarima sobre la que se encuentra ubicado el confesionario, había impedido que la humedad y frío pasara a su cura reumático, aunque joven aún.

Ocurrió entonces que Amenedo no pudo llegar desde el confesionario al púlpito, porque sus piernas entumecidas se lo impidieron.

Fue en ese instante y en ese día que don Manuel de Amenedo, ante la misera realidad del rancho en el que estaba Jesús Sacramentado, se hizo la firme determinación de llevar

adelante la empresa del nuevo templo, que tenía en el terreno de los propósitos, más de una década de programado.

El Dr. Felipe Ferreiro en oportunidad, dió a conocer el magnífico y sin ejemplo documento que así lo atestigua.

Por el valor emocional, por lo puro y expresivo del sentimiento que traspunta, voy a reproducir los párrafos alusivos.

... "al salir del confesionario para decir misa —expresa en el Amenedo— me caí en el suelo, porque tenía las piernas baradas de frío y de la humedad de las aguas que habían corrido por una ventana del sur hacia la tarima del confesionario, a cuyo tiempo estando haciendo oración y momentos, se me estremeció el corazón y exclamé diciendo entre mí: Es posible Señor que los hombres no puedan vivir en una choza de paja como ésta y que Jesucristo Rey de los Cielos y Tierra, ha de permanecer bajo este techo patizo tantos años, cuando las cocheras de Buenos Aires tienen mejores paredes y techos?"

Con este desahogo recibí algún consuelo y desde entonces me propuse hacer Iglesia y Dios me ayudó, venciendo muchas dificultades y persecuciones que nunca faltan en tales obras".

Estamos pues ante la fuente auténtica de tan grandiosa realización. Por ello es que no bastaba a Amenedo una capilla pulcra y de buena y correcta construcción.

Aquel impulso anímico nacido del diálogo silencioso del buen cura, un día gris y lluvioso de mayo del año 92, debía, por lógica de su sentir, concretarse en un templo, un verdadero templo, lleno de señorío, tal cual fue y nos es dado contemplarlo hoy.

Ese mismo año de 1792, el 23 de setiembre, morca otro hito en el proceso espiritual de su construcción.

El cura desde su púlpito y en ocasión de la misa parroquial, dirigió

una plática a sus feligreses y les invitó para realizar una junta.

Esta reunión de vecinos tuvo lugar en la iglesia vieja, "en la choza de paja" según el decir de Amenedo.

Fue una importante y trascendente reunión.

Allí estaban congregados sus vecinos próximos y remotos. Sus actividades civiles y políticas. También las religiosas.

Así, en torno del cura Amenedo, encontramos al comandante de la Villa don Manuel Gasco, al Alcalde de la Hermandad del Santísimo Sacramento don José Nuñez, figura de jerarquía y destaque en el pago de Chafalote donde residía.

Y entre los vecinos de "pro" afincados en la propia Villa, cita expresamente Amenedo a don Antonio Cuello.

Desde luego, cabe suponer los nombres de los inominados y me animo a decirles que debieron rodear a su párroco ese día memorable, Juan Correa, José Martínez, José Rada, Manuel de Araújo, Vicente de Silva, Antonio Vela, Francisco Bustamante, Ramón Antonio del Puerto y otros muchos.

Tan importante como la concurrencia fue sin duda la determinación allí tomada. Según ella se demolerían los cimientos mal hechos de la iglesia comenzada en 1778 y con su material se empezaría la de la nueva, programada por Amenedo.

De inmediato se hicieron ostensibles los donativos de los feligreses reunidos en junta, encabezando la lista el propio cura con la importante suma de \$ 200,00.

El acudido estanciero y comerciante de la Villa don Antonio Cuello —después mayordomo de la fábrica de la nueva construcción— dió \$ 100,00 y además, 100 anegas de cal.

Es de presumir la generosidad de los fieles presentes, cuando de inmediato se alcanzó a la suma de \$ 1000.

El día cinco de noviembre del año 1792 se dió comienzo a la obra, abriéndose los cimientos, y él puso la piedra fundamental. A este importante acto concurren don Rafael Pérez del Puerto e imaginamos el afuir intenso del vecindario para presenciar la emotiva y esperanzada ceremonia.

Pasaron ocho años y en 1800, si bien no concluida en su totalidad, pues faltaba entre otras cosas, el revoque exterior, estaba en condiciones de ser oficialmente colocada.

Fiesta solemne y grandiosa para la Villa, cuyos detalles han quedado registrados en un precioso documento, que en su oportunidad, publicó don Carlos Seijo.

Ocho años apenas y ha quedado erigida.

Breveidad en tiempo; intensidad en cuanto a preocupaciones, trabajo y esfuerzo. ¡Cuánto factor y voluntad generosa contribuyó para que esta magnífica Iglesia fuera realidad! ¡Cuántas preocupaciones, cuántos momentos de desaliento y, disgustos se hicieron sentir y pesaron en el ánimo de este bien intencionado cura al tiempo que áspero y tenaz!

Ocho años pues, de esperanza y también de explicables desfallecimientos.

Trágicos en realidad, fueron los comprendidos entre 1796 y 1799.

Por esa fecha, todo es allí pesadumbre. Falta el recurso y no hay fuente a la que se pueda recurrir. Empero, "HACER IGLESIA" fue para Amenedo la consigna, plasmada y mantenida en lo más recóndito de su corazón desde aquel día gris y lluvioso de mayo del 92. HACER IGLESIA, pues. Y adelante.

Todo lo dió para lograrlo.

Desde bienestar, tranquilidad, holgura y hasta salud.

"Si he de decir verdad —expresaba

a Pérez del Puerto en 1799— me hallo con una pobre sotana, y sin hábitos y ropa decente para presentarme delante de mi jefe o superiores, por atender a la obra de mi iglesia".

"Sin embargo de esto mi mayor desconsuelo es ver a mis feligreses imposibilitados de tres años a esta parte, para poder continuar con sus limosnas, porque sus haciendas no tienen estimación por las presentes guerras y que la obra de la iglesia pueda padecer algún quebranto de no poderse concluir o seguir".

Cuánta pena trasuntan estos párrafos, y no desde luego, por lo material y personal, sino por el quebranto de la obra.

El empeño y generosa colaboración de Pérez del Puerto, interesado a las autoridades de Buenos Aires, dieron por resultado la entrega de unos dos mil pesos y algo más, con los cuales el padre Amenedo techó la construcción y el templo quedó en condiciones de inaugurarse oficialmente.

La voluntad del sacerdote había triunfado; su corazón enterrecido podía contemplar el magnífico templo obra de sus afanes, de su lucha y de sus sacrificios.

Desde entonces, esta hermosa construcción fue algo así como el símbolo de nuestra Villa y evocación perenne de su cura ejemplar.

Ella recogió la tradición de los viejos tiempos y se transformó en custodia de los mismos, en cuanto atañe a su total vivir y aspirar.

La ley que acababa de consagrarle MONUMENTO NACIONAL, ha sido por ello, sabia y oportuna. ESTA INFLAMADA DE CONTENIDO HISTÓRICO, porque este templo es la expresión más acabada y plena de San Carlos; es el centro de su vivir sin parangón.



**ASSOCIAÇÃO PRÓ-PRESERVAÇÃO DO PATRIMÔNIO HISTÓRICO,  
ARTÍSTICO E CULTURAL DO RIO GRANDE**

CGC 74.183.211/0001-43

Entidade de utilidade pública pela Lei Municipal N° 4.871 de 03/03/94  
Registrada na Secretaria de Justiça do Trabalho e da Cidadania do Estado sob N° 200198 em 04/07/94  
Rua General Osório, 430 - Edifício Câmara do Comércio - Sala 7  
CEP 96.200 - 400 Rio Grande Fone: ( 53 ) 231-0199 Fax 231-3146

Rio Grande. 16 de junho de 2.000.

Ofício n° 11/APHAC

Sr. Vereador:

Após os entendimentos verbais já mantidos, dirigimo-nos mais uma vez a V.S<sup>a</sup> com o propósito de agregar subsídios ao projeto relativo à irmandade das Cidades Rio Grande – San Carlos.

Nesta oportunidade, a Associação Pró-Preservação do Patrimônio Histórico, Artístico e Cultural do Rio Grande – APHAC – manifesta seu contentamento pela receptividade e o apoio de setores importantes desta Comunidade, como expressam os documentos em anexo.

Não podemos também deixar de reconhecer a sensibilidade e o espírito público mais uma vez demonstrados por V.S<sup>a</sup>, ao abraçar a causa levantada pela APHAC, unindo-se, portanto, à tarefa de tornar realidade

o projeto de entrelaçamento entre duas cidades tão historicamente  
irmanadas.

Atenciosamente

  
RAIMUNDO MODESTO DE QUEIROZ  
PRESIDENTE

Ilmº Sr.  
DR. JUAREZ MOLINARI  
MD Vereador da Câmara Municipal do Rio Grande



Consulado del Uruguay  
Río Grande. RS

Río Grande, Setiembre 05 del 2000

Sr. Profesor Raimundo Modesto de Queiroz.

Presidente de APHAC- Associação Pro-Preservação do Patrimônio Histórico e Artístico do Río Grande.

E/M.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitirle adjunto fotocopia del oficio N° 175/2000 de fecha 15/08/2000 de la Junta Departamental de Maldonado (Uruguay) dirigido al suscrito, en el cual comunica los trámites realizados para el hermanamiento de las ciudades de San Carlos y Río Grande.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



*Luis E. Lande*  
LUIS E. LANDE  
CONSUL

*Intendencia Municipal de Maldonado*

Maldonado, 15 de agosto de 2000.

No. Oficio 175/2000 RG/as.

**Señor Cónsul Uruguayo en Río Grande (R.S Brasil)**

**Presente**

De mi mayor consideración:

Me es muy grato dirigirme a Ud. a los efectos de poner en vuestro conocimiento la Resolución de la Junta Local Autónoma de San Carlos, relativa al Proyecto de Ley presentado por el Edil Sr. Juarez Molinari; proponiendo el hermanamiento de las Ciudades de San Carlos y Río Grande, en virtud de los hechos históricos que las unen. La misma establece: "San Carlos 3 de agosto de 2000 el Cuerpo de la Junta Local Autónoma de San Carlos, en sesión del 2 del mes en curso; resuelve por unanimidad de presentes, pase a la Junta Departamental de Maldonado, con el visto bueno del Cuerpo, para que se inicien los trámites correspondientes."

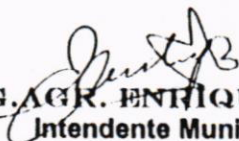
Asimismo corresponde señalar que la Junta Departamental en sesión del día 7 del corriente resolvió elevar los antecedentes a conocimiento de este Ejecutivo Comunal.

Hago propicia esta ocasión para expresarle el beneplácito que ha causado al Gobierno y pueblo del Departamento de Maldonado este proyecto de hermanamiento, quedándose a la espera de su aprobación definitiva por parte de las Autoridades de esa Ciudad de Río Grande.

Con tal motivo, hago propicia esta oportunidad, para saludarle con mi mayor consideración.



**ARQ. JOSE LUIS REAL**  
Secretario General



**ING. AGR. ENRIQUE ANTIA**  
Intendente Municipal



# CÂMARA DE DIRIGENTES LOJISTAS DO RIO GRANDE

Rua Gal. Osório, 430 - Térreo - Fones: (053) 231-2155 e 232-1121 - Fax: (053) 231-2358 - Rio Grande - RS - CEP 96200-400  
cdlrgd@conesul.com.br



## SERVIÇO DE PROTEÇÃO AO CRÉDITO

Entidade Considerada de Utilidade Pública, Lei Municipal n.º 3064, de 18/08/75

Rio Grande, 15 de junho de 2000.  
CDL/088/00

À  
Associação Pró-Preservação do Patrimônio Histórico Artístico e Cultural do  
Rio Grande – APHAC.  
Att: Sr. Raimundo Modesto de Queiroz  
Presidente  
Nesta Cidade

Senhor Presidente:

Conhecedores da intenção dessa associação em proceder ao irmanamento da Cidade do Rio Grande com a Cidade de San Carlos – Dep. de Maldonado na República Oriental do Uruguai, manifestamos através do presente nosso apoio a tal iniciativa, assim como ao envio de mensagem à Câmara Municipal através do Vereador. Dr. Juarez Monteiro Molinari, por se tratar de assunto da maior relevância e interesse sócio-cultural e econômico no âmbito das nações irmãs.

Atenciosamente

EDISON LUIZ VALENTIM BARROS  
Presidente



# Câmara de Comércio da Cidade do Rio Grande

FUNDADA EM 26.09.1844

carta nº 134/2000

Rio Grande, 14 de junho de 2000

Ilmo. Sr.  
RAIMUNDO MODESTO DE QUEIROZ  
MD. Presidente da Associação Pró-Preservação do Patrimônio Histórico Artístico e Cultural do Rio Grande – APHAC  
Nesta Cidade.

Senhor Presidente,

Sabedores de que sua Associação Pró-Preservação do Patrimônio Histórico Artístico e Cultural do Rio Grande está iniciando tratativas para ter como cidade irmã à nossa Rio Grande, a hospitaleira São Carlos, Departamento de Maldonado na República Oriental do Uruguai, através desta expressamos imensa satisfação na concretização deste objetivo e opinamos que seja enviada correspondência à Câmara de Vereadores, por meio do vereador Juarez Molinari. Apoiamos a medida tendo em vista o alcance social, cultural e econômico para ambas as cidades.

Atenciosamente.

OSWALDO ALVES CONTREIRA  
Presidente



Estado do Rio Grande do Sul

# Câmara Municipal do Rio Grande

Of. n.º 1.269/2000  
Processo nº 75.103

Rio Grande, 12 de setembro de 2000.

**Senhor Prefeito,**

Apraz-nos cumprimentá-lo, oportunidade que encaminhamos a Vossa Excelência, Projeto de Lei em anexo, aprovado em sessão realizada no dia de ontem, para sua devida apreciação.

Na oportunidade, renovamos protestos de elevada estima e distinta consideração.

**Ver. Danúbio Soares**  
**Presidente**

**ANEXO: “É declarada Cidade Irmã, de San Carlos, situada no Uruguai, a cidade do Rio Grande.”**

**Exmo. Sr.**  
**Delamar Correa Mirapalheta**  
**Prefeito Municipal**  
**Nesta**

**Doe órgãos, doe sangue: Salve vidas!**



Estado do Rio Grande do Sul

# Câmara Municipal do Rio Grande

## PROJETO DE LEI

**“É DECLARADA CIDADE IRMÃ, DE SAN CARLOS, SITUADA NO URUGUAI, A CIDADE DO RIO GRANDE.”**

**Artigo 1º-** Fica declarada Cidade Irmã, de San Carlos, no Uruguai, a cidade do Rio Grande.

**Artigo 2º-** Esta Lei entra em vigor na data de sua publicação.

**Artigo.3º-** Revogam-se- as disposições em contrário.



**Doe órgãos, doe sangue: Salve vidas!**

## VOTAÇÃO NOMINAL

Nº de ordem	NOME DOS VEREADORES	Favorável	Contra	Abstenção
1	DANÚBIO SOARES	—		
2	PEDRO ERNESTO ENDERLE	—		
3	LUIZ CARLOS ESPERON	✓		
4	PAULO RENATO MATTOS GOMES	—		
5	SURAMA SANTOS	—		
6	ADINELSON TROCA	✓		
7	CIRO CARDOSO LOPES	—		
8	DANTE LAZZARINI	✓		
9	DIRCEU SILVA LOPES	—		
10	JAIR RIZZO FERREIRA	✓		
11	JUAREZ MONTEIRO MOLINARI	✓		
12	JÚLIO CESAR JORGE MARTINS	✓		
13	JURANDY DOS SANTOS	✓		
14	LUIZ ALBERTO MODERNELL	✓		
15	MARIA DE LOURDES LOUSE	✓		
16	ONEDIR DIAS LILJA	✓		
17	PAULO ROBERTO MACHADO DOS SANTOS	—		
18	PEDRO RODRIGUES MACHADO	—		
19	RAMONA PEREIRA	✓		
20	SÉRGIO SATT	—		
21	WILSON BATISTA DUARTE DA SILVA	✓		
	RESULTADO: <i>aprovado</i>	12		

DATA: 06.09.2000

SECRETÁRIO



ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL  
PREFEITURA MUNICIPAL DO RIO GRANDE  
GABINETE DO PREFEITO

**LEI Nº 5.436, de 15 de setembro de 2000**

**"É DECLARADA CIDADE IRMÃ, DE SAN CARLOS, SITUADA NO URUGUAI, A CIDADE DO RIO GRANDE."**

**O PREFEITO MUNICIPAL DO RIO GRANDE**, usando das atribuições que lhe confere a Lei Orgânica em seu Artigo 51, Inciso III

Faz saber que a Câmara Municipal aprovou e ele sanciona a seguinte Lei:

**Artigo 1º** – Fica declarada Cidade Irmã, de San Carlos, no Uruguai, a cidade do Rio Grande.

**Artigo 2º** – Esta Lei entra em vigor na data de sua publicação.

**Artigo 3º** – Revogam-se as disposições em contrário.

Rio Grande, 15 de setembro de 2000.

**DELAMAR CORRÊA MIRAPALHETA**  
Prefeito Municipal